



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DECRETO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 40

ÚNICO.- Se declara el año 2016 como “Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”, por lo que las dependencias, entidades y órganos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los gobiernos de los Municipios del Estado de Campeche y los órganos constitucionales autónomos del propio Estado, durante el 2016, en toda la papelería oficial que utilicen para la correspondencia y documentación de sus actividades, así como en la folletería, libros o cualquier otro material tipográfico que editen, imprimirán la siguiente leyenda: “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

**C. Ramón Martín Méndez Lanz.
Diputado Presidente.**

**C. Laura Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.**

**C. Pablo Guillermo Angulo Briceño.
Diputado Secretario.**